

09/05/2017

Linares: En prisión queda sujeto que golpeó a menor de un año quedando con riesgo vital (Audio)

Los hechos ocurrieron el pasado viernes al interior de la casa de la abuela de la menor de un año y diez meses de vida, en la comuna de Longaví. Y es que es ella quien está a su cuidado desde diciembre del año pasado luego de la madre de la pequeña fuera enviada prisión preventiva por haber agredido a su hija dejándola con lesiones de carácter grave. En esta ocasión y por



considerar que la niña lloraba demasiado su agresor fue la pareja de la abuela Juan Carlos Venegas Maureira de 38 años, quien la golpeo y la sacudió con tal fuerza perdiendo el conocimiento y siendo trasladada en primera instancia al Hospital de Longaví, luego derivada a Linares y finalmente hoy se encuentra con riesgo vital en la UCI Pediátrica del Hospital Regional de Talca.

Fue este último centro asistencial quien realizó la denuncia la tarde del lunes lo que movilizó rápidamente a la Fiscalía disponiéndose que la Brigada de Homicidios de la PDI iniciara una investigación la que permitió aclarar quién había sido el autor de esta brutal agresión llamada “síndrome del zamarreo” que le causó hematomas subaracnoideo y hemorragia de retina.

“La abuela estaba barriendo en las afueras del inmueble cuando el mismo imputado la llama y ella va hacia el lugar y se da cuenta que la niña estaba inconsciente. Aquí claramente hubo un golpe y el imputado puede representarse que respecto de una menor de un año y diez meses que además tenía antecedentes haber sido golpeada en diciembre del año pasado, evidentemente cualquier persona puede representarse que un golpe a una menor puede significar la muerte de la misma. Eso está reforzado con informes médicos que dan cuenta que la niña está con un alto riesgo vital y las lesiones tienen que ver con este hecho ya que son de corta data y no están relacionadas con las de diciembre del año pasado”, afirmó el fiscal Francisco Bravo quien formalizó cargos en contra del imputado por el delito de homicidio frustrado.

De esta forma el tribunal de garantía de Linares acogiendo los argumentos y las peticiones del Ministerio Público, dispuso la prisión preventiva de Venegas Maureira y fijó en tres meses el plazo de la investigación penal.